¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,360 BUENOS AIRES, Jueves 18 de Mayo de 1848

Departamento de Gobierno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Palermo de San Benito, Abril 17 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Conviniendo uniformar los extractos, que se hacen al contestar las notas oficiales, y evitar en ellos equivocaciones inconvenientes, el Gobierno ha acordado, y decreta—

Articulo 1.° —En toda nota oficial en que se conteste á otra que tuviere suma, el extracto, solamente contendrá, despues de indicarse la fecha, la suma íntegra, señalada esta con comas, que abrirán al principio, y cerrarán al fin, diciéndose al empezarse la contestacion »serlo á la nota de tal fecha cuya suma es la siguiente»—

2.° —Cuando la nota que se conteste no tuviere suma, y fuese de dos carillas ó de menos, despues de expresarse la fecha de ella, será transcripta toda íntegra en la contestacion, con comas que abrirán al principio, y cerrarán al fin, excepto el encabezamiento, el saludo, y el nombre—

3.° —Pasando la nota que se conteste de dos carillas, sin llegar su extension á la quinta, el extracto comprenderá todos los párrafos íntegros de la primera y segunda carilla, pasando á la tercera cuando no termine párrafo al fin de la segunda; abriéndose las comas al principio del primero, y cerrándose al fin del último—Y se dirá en seguida, si contuviere mas párrafos la nota, »concluyendo V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente»—Y se transcribirán, abriendo y cerrando las comas al principio y fin, los dos últimos párrafos, ó el uno si mas no contuviere la nota—

4.° —Si la nota sin suma que se conteste pasare de cuatro carillas, se vaciarán todos los primeros párrafos íntegros, de la primera, y segunda carilla, hasta concluirse la transcripcion del que pase á la tercera, si no concluye al fin de la segunda, en cuyo término cerrarán las comas, y se dirá »Y todo lo demas que V. E., (V. S. ó V.) dice en su nota mencionada, hasta el principio del antepenúltimo párrafo en que V. E., (V. S. ó V.) continúa así» y se vaciaran los tres últimos párrafos, abriendo las comas al principio del antepenúltimo, y cerrándolas al fin del último—

5.° —Cuando la nota que se conteste contenga algun asunto de alta importancia delicado, y no pasare de cuatro carillas, despues de citarse la fecha, será vaciada toda ella íntegra, abriendo las comas al principio, y cerrándolas al fin, excepto el encabezamiento, el saludo y el nombre—

6.° —Si pasare de cuatro carillas la nota que se conteste, y de que trata el artículo quinto anterior, el extracto será transcribiendo, entre las comas al principio y al fin, el primer pliego, pasando al segundo si no concluye párrafo al fin en la cuarta carilla; y en seguida se dirá »Y todo lo demas que V. E. (V. S. ó V.) expresa en su mencionada nota, hasta el antepenúltimo párrafo en que continúa V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente»—Aquí se abrirán las comas, y continuará el extracto con la transcripcion de los tres últimos párrafos, cerrandose las comas al fin del último—

7.° —Publíquese, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

Por órden de S. E—

[El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,]

Benedicto Maciel—

EL EDITOR.

En la Memoria presentada por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, á la Legislatura de 1847, llama especialmente la atencion una serie de injusticias y agresiones inauditas que allí se detallan, cometidas por el Gobierno Británico contra la República Peruana—He aquí la exposicion que á este respecto hizo al Soberano Congreso el Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú—

»GRAN BRETAÑA—

Bien angustiosa fué nuestra situacion en los primeros dias de vuestras anteriores sesiones por consecuencia de las exigencias del Gobierno Británico, y vosotros atendido el estado de la República, el peligro del Gobierno y la necesidad de salvar á toda costa la paz pública, autorizasteis al Ejecutivo en 29 de Mayo de 845 para que cediendo al imperio de las circunstancias, superase el obstáculo en que se veia con motivo de las demandas del Gobierno de S. M. B—El resultado de este negocio fué el convenio de 30 de Mayo, de que estais suficientemente instruidos y que fué sometido oportunamente para vuestra aprobacion—

Los ultrajes inferidos á la República por los funcionarios Británicos, y otras razones poderosas hicieron necesario el nombramiento de un Ministro Plenipotenciario, y la eleccion recayó en D. Juan Manuel Iturregui, previa la aquiescencia del Senado—

Constituido en Londres y despues de reconocido en su carácter, dirigió en 12 de Septiembre de 846 una fundada reclamacion para que la República Peruana fuese desagraviada por las repetidas injurias que habia sufrido de los funcionarios de S. M.; se le diese una satisfaccion por el bombardeo de Arica; se le indemnizase el valor de la escuadra nacional, embargada en Islai, por las fuerzas Británicas, y al fin perdida, agregándose á todo la reparacion de los daños y perjuicios consiguientes á hechos tan irregulares—

Despues de siete meses de silencio, dió Lord Palmerston su contestacion en 9 de Febrero, asegurando, que no habia datos que fundasen la demanda del Sr. Iturregui; que los funcionarios Británicos habian arreglado sus procedimientos y cumplido con las instrucciones que tenian *á entera satisfaccion de su Gobierno:* que asimismo estaban enteramente aprobadas las medidas tomadas por los mismos con motivo del bombardeo de Arica, en retribucion del comportamiento arbitrario y falta de benevolencia de su Gobernador: que el Gobierno Peruano no tenia derecho á ninguna compensacion por el apresamiento y pérdida de la escuadra: que la declaracion hecha por el Señor Iturregui, de que debió quedar sin virtud ni efecto el convenio de 30 de Mayo no era admisible ni el Gobierno Británico podia convenir en ello, por ser un tratado que no puede anularse por una de las partes sin el consentimiento de la otra—

En suma, dice Lord Palmerston, suplico al Sr. Itutregui se sirva declarar á su Gobierno, que en adelante, como en lo pasado, las fuerzas navales Británicas en el Pacífico serán enérgicamente empleadas en proteger á los súbditos ingleses y sus propiedades, en defender los intereses de este pais, y en mantener el honor de la corona de S. M—

Apesar de tan concluyente negativa, nuestro Plenipotenciario ha insistido en demandar la reparacion de los agravios que todavia pesan sobre la nacion y que aun no se hallan satisfechos ni hay noticia de estar contestado, hasta el 16 de Junio, el oficio que en 16 de Mayo, volvió á dirigirse al mismo Lord Palmerston—

El Cónsul General de S. M. B. dirigió en 9 de Septiembre de 846 una nota al Ministro, pidiendo que, en cumplimiento del artículo 14 del tratado celebrado con S. M. se diesen órdenes para que los esclavos que se conducian en el bergantin Peruano »Tres Amigos» no fuesen introducidos en nuestro territorio—El Gobierno se negó á entrar en discusiones con el Cónsul, por haber autorizado á su Plenipotenciario en Londres para que manifestase la nulidad de ese Tratado—A vista de esta declaracion avisó el 23 del mismo mes, que tenia instrucciones positivas de su Gobierno para sostener la validez del Tratado, y que por tanto saldria del Callao el dia siguiente un buque de guerra Británico con el objeto de interceptar el »Tres Amigos» ó impedir de ese modo el desembarco de los esclavos—

El Gobierno no trepidó en contestar enérgicamente á semejante demanda, empleando fuertes razones de que el Congreso debe estar instruido—

El Perú no se halla obligado por ningun Tratado para impedir que bajo su pabellon se haga el comercio de esclavos—En 25 de Septiembre de 839, preguntó el Encargado de Negocios de Inglaterra, si el Perú se prestaría á ajustar y concluir un tratado con el fin de abolir el tráfico de esclavos y de declararlo piratería—En esa comunicacion y en otras posteriores de 4 de Noviembre y 27 de Diciembre de 839, 1.° de Febrero y 5 de Marzo de 840 insistió en el mismo pedido, hasta que en 4 de Junio se le transcribió en contestacion el dictámen del Consejo de Estado ofreciendo que los antecedentes se someterian al Congreso á fin de que autorizase al Ejecutivo para celebrar el tratado—El Sr. Wilson contestó defiriendo á todo por su nota de 6 de Junio, conociendo las fundadas razones del Consejo y lisongeándose de que el Gobierno interpondria sus benévolos oficios para obtener la necesaria autorizacion—Todo esto hace conocer, que entre el Perú y la Gran Bretaña no existe ningun tratado sobre prohibicion del tráfico de esclavos—

No habiéndolo, era injustificable la medida con que amenazaba el Cónsul General—Por ello el Gobierno protestó contra ella y contra el ultrage inferido al honor de la nacion Peruana con la amenaza que se le hizo, haciendo recaer la responsabilidad sobre el Cónsul y su Gobierno, ofreciendo tambien hacer valer sus derechos de todos modos y por todos los medios conocidos entre pueblos civilizados—

El artículo 14 del tratado celebrado con nulidad entre S. M. B. y D. Andrés Santa-Cruz, tampoco autorizaba para tomar una medida de hecho con violacion de las Leyes—Ese artículo contiene un compromiso para acordar el modo de prohibir el tráfico—La promesa de celebrar un tratado no importa lo mismo que un tratado ya celebrado, y el compromiso para cooperar solo supone un acto de benevolencia y no una obligacion forzosa—Si la hubiese, no se habria solicitado por el Sr. Wilson que celebró el tratado con Santa-Cruz, que se hiciera otro, ni menos que para su celebracion se esperase la autorizacion del Congreso—

El tráfico de esclavos de que habla el citado artículo no es la conduccion de esclavos de una República á otra, sino el reprobado comercio de traer hombres libres del Africa, para convertirlos en siervos—

El Gobierno Británico ha celebrado tratados especiales para prohibir el tráfico de esclavos, y en todos ellos se ha acordado el modo de proceder en la captura y detencion de los buques negreros, su juzgamiento y otras solemnidades y requisitos del juicio; nada de todo esto se halla acordado de ante mano con el Perú—

Despues de hacerse estas y otras reflexiones al Cónsul General, para disuadirlo de que llevase adelante la medida con que amenazaba, se le agregó—que el Gobierno del Perú no cedia, estando resuelto á todo; que si alguna vez y en momentos menos felices creyó prudente transigir, eran muy distintos el teatro y las circunstancias—Así mismo se protestó contra el ultrage que se hacia á la nacion, ofreciendo rechazar la fuerza con la fuerza y tomar reparacion del agravio, de un modo positivo—

Cediendo sin duda, al peso de estas reflexiones, el Cónsul de S. M. B. ofreció someter el asunto á la consideracion de su Gobierno, limitándose á protestar contra la introduccion de esclavos en el Bergantin »Tres Amigos,» porque la consideraba como una infraccion del artículo 14 del tratado citado—Hasta el dia no ha tenido otro resultado este negocio—

En 822 fué condenado á la pena de comiso el Bergantin Ingles »Ana» por haber infringido el bloqueo de Arica, de que fué bien instruido, y tambien por haber cometido un contrabando—Despues de pasados algunos años reclamó el Encargado de Negocios de S. M. B.: porque su Gobierno no consideraba justa la condenacion hecha por los Tribunales Peruanos—Dos razones alegaba Lord Palmerston: 1.ª que el Puerto de Arica no estaba en firme y continuada posesion del Gobierno Peruano, y 2.ª que en aquel tiempo no habia Aduana Peruana en Arica, ni otro establecimiento municipal autorizado por el mismo Gobierno—Segun estas doctrinas, ningun bloqueo debe ser valido y reconocido, si al mismo tiempo no posee el bloqueador la plaza bloqueada; semejante máxima destruye el valor y aun la necesidad de los bloqueos—Este se emplea para rendir y ocupar una plaza que posee el enemigo ó para privarle de los recursos que saca de ella; y ningun beligerante ha bloqueado todavia sus propios puertos ó fortalezas ejerciendo al mismo tiempo con los derechos de posesion la autoridad y jurisdiccion emanadas de ella—A pesar de la injusticia del reclamo, de las razones especiosas é inusitadas que se alegaban y de lo sentenciado por los tribunales, D. Andres Santa-Cruz reconoció el valor del reclamo por decreto de 21 de Diciembre de 838 haciendo responsable á la nacion de ciento noventa mil treinta y seis pesos un real—

Posteriormente han sido demandados todos los Gobiernos con mayor ó menor arrogancia por la ejecucion del pago, hasta que en 17 de Marzo último el Cónsul General Británico principió á exigir su chancelacion con los intereses vencidos *requiriendo y demandando su pronto pago*—El Gobierno propuso varios medios de transacion; pero todos fueron rechazados—Comprometido pues el honor nacional fué chancelada esta deuda de ilegal orígen el 15 de Julio último, entregándose doscientos cuarenta y un mil, quinientos ochenta pesos, que unidos á las cantidades anteriormente entregadas, han gravado á la nacion con el valor total de doscientos noventa y nueve mil, ciento sesenta y ocho pesos cuatro reales—

Nuestro Plenipotenciario en Londres está autorizado é instruido para pedir la cancelacion del tratado nulo, vicioso y no canjeado que celebró D. Andres Santa-Cruz con el Ministro de la Gran Bretaña en 5 de Julio de 837: no ha podido llevar adelante su demanda por la complicacion de otros asuntos—

Si este tratado fuese temporal, podria haber la esperanza de consuelo en la fijacion de su término; pero no lo tiene—Santa-Cruz que pensó muy poco en los intereses del Perú, ocupado tan solo en su propio engrandecimiento y en proporcionarse medios para satisfacer su vanidad, sacrificó en ese tratado los derechos de este pueblo—En él solo nos quedan deberes que llenar sin tener derechos que exigir—La reciprocidad es quimérica entre un pueblo poderoso y floreciente, que tiene el dominio de los mares, y otro nuevo, que, como el Perú, carece aun de marina en progreso y cuyo comercio es naciente y reducido—Los favores concedidos á nuestra bandera solo durarán quince años, cumplidos los cuales, solo podrán gozarlos en la Gran Bretaña los buques construidos en los arsenales de la República, calidad odiosa de dificil realizacion por largos años, y que constituye una de las desventajas de aquel tratado—

Parece que el Gobierno de S. M. B. no insistirá en exigir su observancia, instruido que sea de las razones en que la República funda su reclamo—Ha dado ya un testimonio solemne de su modo de pensar, en el que celebró con el Gobierno de Bolivia en 25 de Septiembre de 840—Si hubiese creido sostenible el estipulado con Santa-Cruz, no habria dado semejante paso—Ademas un Gobierno ilustrado no insiste en la egecucion de pactos que se miran con horror por el que se vé ligado á ellos contra toda justicia y con daño conocido—El Gobierno no desespera de lograr su cancelacion continuando la negociacion con prudencia y sagacidad; y desimpresionado que sea el Gobierno Británico del mal concepto que ha formado de los Gobiernos Sud-Americanos—

Otro de los asuntos graves en que debe pensar el Congreso, y sobre el que el Gobierno ha dado algunos pasos, es la *deuda* en favor de los tenedores de bonos Peruanos—

El Gobierno invitó á los tenedores de estos bonos á que por medio de un comisionado se procediera á su liquidacion en esta Capital, medida á la que se han resistido, no sin hacer amargas recriminaciones contra el Gobierno Peruano y su buena fé, comprobada con las disposiciones tomadas de antemano para satisfacer este crédito con parte de las ventas del huano que se asignaron para su amortizacion—Este acto no fué provocado por reclamo alguno de los interesados ausentes, sino por pura espontaneidad—Hemos principiado á pagar, no con nuestros sobrantes, sino con aquello que mas necesitamos—

Las Repúblicas Americanas han hecho nuevos y ventajosos arreglos con los prestamistas Ingleses—El Perú no debe ser descuidado—La Constitucion garantiza la deuda pública externa, su consolidacion y amortizacion están recomendadas al Congreso y él debe reconocerla y fijar los medios para consolidarla y amortizarla»—

Pendiente esa continuada serie de injurias de que tan justamente se queja el Gobierno Peruano, ocurrió tambien por parte del de S. M. B. su intervencion en favor de los sediciosos y traidores cabecillas Flores y Santa Cruz, y su conminante declaracion hecha por Lord Palmerston al Plenipotenciario Peruano en Londres de que el Gobierno de S. M. miraría con satisfaccion cualesquiera cambios en los actuales Gobiernos Sud-Americanos, suponiendo haber recibido agravios de todos, cuando es el Gobierno de S. M. quien á todos ha ofendido con infraccion del derecho de las naciones y de los tratados—En las Repúblicas del Pacífico, en las de la antigua Colombia, en las del Plata, en Centro-América, en el Brasil, ha atropellado el Gobierno de S. M. la Ley pública, ha ofendido injustamente á Estados independientes, generosos amigos de la Inglaterra, ha exigido concesiones humillantes, y empleado el abuso de la fuerza para arrancarlas—En seguida, niega satisfacciones, se apodera de los territorios Americanos en distintos Estados, de sus buques, de sus propiedades públicas, y todavia proclama oficialmente contra ellos la cruzada de las sediciones y la anarquía—

Si el Gobierno Británico no cambiase antes de mucho tiempo semejante política ofensiva á la justicia pública, á la humanidad y á la civilizacion, vendria por inevitable resultado á perder los importantes mercados del Nuevo Mundo, y á profundizar para siempre contra sí mismo el ardiente odio que ya han suscitado sus repetidas injusticias y violencias en las diferentes naciones que poseen el Continente Americano, unidas por los fuertes vínculos de una justa defensa comun—

En la referida Memoria del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú á la Legislatura de 1847, se registran tambien las siguientes importantes manifestaciones contra la intervencion Anglo-Francesa en los Negocios Americanos—

»*Confederacion Argentina*—

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, contestó por su autógrafa de 8 de Mayo de 846, en términos amistosos y satisfactorios, á la que le dirigió el Presidente de la República, avisándole su exaltacion al supremo mando por la voluntad libre de los pueblos y proclamacion del Congreso—

La intervencion Anglo-Francesa en los Negocios del Plata ha llamado seriamente la atencion de los pueblos de América, decididamente pronunciados en favor de la causa Americana sostenida con gloria por el General Rosas—

El Sr. Rego-Monteiro, Encargado de Negocios del Brasil en Bolivia, invitó al nuestro por órden de su Gobierno, á una conferencia para desmentir las noticias que habian corrido acerca de la intervencion del Imperio con los Anglo-Franceses en el Rio de la Plata, haciendo con este motivo las declaraciones siguientes: »Que la mision á Europa del Vizconde de Abrantes, no tuvo por objeto solicitar la intervencion, como falsamente lo habian publicado los agentes del Uruguay, sino pedir explicaciones á las Cortes de Francia é Inglaterra sobre si, supuesta la intervencion Anglo-Francesa en el Plata, se reconoceria la independencia del Uruguay, conforme á los tratados celebrados entre Buenos Aires y Francia, durante la mision del Baron Mackau en el Plata:» que habiendo las expresadas Cortes correspondido afirmativamente por el reconocimiento de la independencia del Uruguay, terminó su mision á este respecto el Vizconde; y que la política del Imperio, en la expresada cuestion del Rio de la Plata, era la neutralidad—

Instruido el Gobierno de esta declaracion manifestó su juicio en la contestacion que en 21 de Febrero dió á nuestro Encargado de Negocios en Bolivia, y que fué transmitida á nuestros Ministros públicos acreditados en otros Gobiernos, para que hicieran conocer los principios y la política del Gabinete Peruano en aquella cuestion—

»El principio de *no intervenir*, se les dijo á todos ellos, ha sido generalmente reconocido, como un tributo que es debido á la soberanía de las naciones, á su independencia y al derecho que tienen para gobernarse y arreglar sus asuntos domésticos ó internos como mejor les parezca—Por lo mismo, introducirse á juzgar de ellos, so pretexto de poner término á los horrores de la anarquía ó á los excesos del despotismo, es un insulto á todas que no puede mirarse con frialdad—El pueblo que necesita auxilio ageno para arreglarse ó para ser dichoso, solo consigue la humillacion y sufrir mayor daño, recibiendo el bien del extrangero, que el que habria tenido que soportar en una lucha desastrosa—

Convencido el Gobierno Peruano de la verdad de tales principios no podia aprobar ni aprobaria por nunca jamás la *intervencion* de un Estado en los asuntos de otro—Cualesquiera que sean sus causas, será siempre funesta y azarosa á los Estados vecinos, si para hacerla menos temible y odiosa no concurriesen aquellos muy raros casos, y conocidos motivos que ha fijado el Derecho internacional—

Con ojo atento y con imparcialidad ha juzgado el Gobierno del Perú los sucesos del Plata, y teme que para autorizar los hechos raros y extraordinarios que han pasado, quiera convertirse *el hecho en derecho*, y el resultado en principio, ó al menos en apoyo de una conducta, que para ser justificada, no ha sido aun bastantemente esclarecida—Sus temores y sus recelos han sido expuestos de un modo franco y oficial á uno de los Ministros públicos de una de las altas Potencias comprometidas en la *intervencion*, y muy pronto serán manifestados á la respectiva Corte segun lo ofrecido á S. E. el Presidente—

No cree nuestro Gobierno ser el único á quien acompañan los temores consiguientes á aquella *intervencion*: cree que son comunes y que afligen á todos los pueblos Americanos, pues á todos ellos interesan y afectan sus resultados y ¡ojalá que solo sea tarde!—Quizá la suerte de la República es la menos comprometida: se considera fuerte, porque tiene la conciencia de ser justa; mas no siempre la justicia es la salvaguardia de los pueblos, si intereses contrarios exigen su violacion»—

Tales son los principios que el Gobierno ha creido poder profesar y seguir en un tiempo en que se van empleando de un modo práctico los principios contrarios; y de que nos ha venido á dar una leccion elocuente la proyectada expedicion del General Flores—

Instruido el Gobierno Argentino del contenido de la nota de Lord Palmerston, de que os he hablado al tratar de la misma expedicion del General Flores, contestó, con fecha 29 de Marzo último: »que la declaracion del Gobierno de S. M. B. tiene cuando menos la impropiedad de desear el empleo de medios agenos de su elevacion y poder para reparar las injurias de que se queja: y que la Gran Bretaña, nacion poderosa para vindicar por las armas, cuando le asista la justicia, las satisfacciones que pida y se le nieguen jamás seria justificada por desear el trastorno de los pueblos y Gobiernos de todo un continente con quienes se halla ligada por tratados—Despues de hacer otras manifestaciones igualmente Americanas concluye, que no trepidará en ordenar lo que corresponda al Ministro Argentino en Londres y de tomar una posicion digna, cual corresponde á la nacion generosa que preside; si de las explicaciones que sobre tal declaracion diese al Plenipotenciario Peruano el Gobierno de S. M. no resultare destruida aquella acusacion general y se sostuviese tan indebida insercion, como la emitida por Lord Palmerston contra las Repúblicas de Sud-América»—

El Gobierno conoce la necesidad de cultivar nuestras relaciones con una República que cooperó á nuestra emancipacion de la Metrópoli en los primeros años de nuestra independencia—Llenará este vacio luego que sea posible»—

Con mucha complacencia publicamos estas dignas declaraciones del Gobierno Peruano, tan decidido por la justa defensa de los principios é intereses Americanos—

Conviene observar que la declaracion hecha por el Sr. Encargado de Negocios del Brasil en Bolivia al Peruano en la misma República, negando que la mision del Vizconde de Abrantes tuviese por objeto solicitar la intervencion de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia contra las Repúblicas del Rio de la Plata, es inexacta é insidiosa—Precisamente la mision del Vizconde de Abrantes se contrajo expresamente á solicitar semejante intervencion—Asi lo han declarado los Gobiernos de Francia é Inglaterra, sin que el del Brasil los haya contradicho—Urgido, por otra parte, el Gobierno Brasilero por las justas reclamaciones del Argentino á declarar si aceptaba ó repelia el Memorandum en que su Enviado el Vizconde de Abrantes solicitó la intervencion Anglo-Francesa en términos muy ofensivos y hostiles á las Repúblicas del Plata y á sus dos Gobiernos legales, contestó al fin sosteniendo por las declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, Baron de Cayrú, aquel injurioso Memorandum, y aceptó de esa manera anti-Americana, y tan injusta, la enorme responsabilidad, que sobre él gravita, de una defeccion escandalosa de la causa comun Americana, y de un ataque desleal á la soberanía é independencia de las Repúblicas del Plata—La nacion Brasilera, muy penetrada de la sinrazon é inconveniencia de semejante política del Gabinete del Janeiro, opuesta á la seguridad é independencia de los Estados Americanos, ardientemente la ha reprobado en la tribuna y por la prensa—Este pronunciamiento nacional ha contrariado los proyectos anti-Americanos del Gabinete Imperial; y de ahí proviene la marcha insidiosa de este, persistiendo astutamente en la misma tendencia al través de los obstáculos con que el sentimiento de los pueblos Americanos la rechaza—

En medio de tales sucesos y de las violencias inauditas de la intervencion Anglo-Francesa, el General Rosas ha seguido una política tan elevada y sabia que justamente le merece las simpatias fraternales de los Gobiernos y pueblos Americanos—

Muy honrosa le es tambien la mencion que consigna el Gobierno Peruano de la conducta noble observada por el Gobierno Argentino con respecto á la injustificable declaracion hecha por Lord Palmerston al Ministro Plenipotenciario del Perú en Londres, contraida á promover la anarquia en los Estados Americanos, y á anular su condicion soberana é independiente—De este episodio de la agresora política del Gobierno Británico contra los Estados Americanos nos hemos ocupado con especialidad en diversas publicaciones—Muy grave es el cargo que le resulta de semejante ofensiva declaracion, y con sobrada justicia la reprueba el Gobierno Peruano por el órgano de su Ministro de Relaciones Exteriores en la Memoria presentada al Congreso—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages untarios!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 17 de Mayo de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia de ayer { De comisos y multas		859 2½		
{ Del Estado	53,523 5	....	....	95 6
Entrada	1,340			
Salida	3,267			
Puerto	785 4			
Contribucion	8,511 7½			
	67,428 ½	859 2½	....	95 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General	13,904 3½			
Existencia	53,523 5	859 2½	....	95 6
	67,428 ½	859 2½	....	95 6

Buenos Aires, Mayo 17 de 1848—

V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 17 de Mayo de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. *Meses.*	*Dias.*	Premio á 1½.
1,000	3	23	56 4
1,500	9	8	208 4
2,500			265

	Moneda corriente	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 16	257,360 6¼	4 1¼	1,694,812 7	1,986	2,459,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	13,904 3½						
Letras vencidas y cobradas	44,700						
	315,965 2¼	4 1¼	1,694,812 7	1,986	2,459,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	.. ..	....	....	....	2,500		
Premio id. id.	265						
Letras vencidas y cobradas	.. ..	....	44,700				
Equivalente á asignacion en metálico entregada al Administrador de Correos	43,020 2						
Existencia	272,680 ¼	4 1¼	1,650,112 7	1,986	2,456,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	315,965 2¼	4 1¼	1,694,812 7	1,986	2,459,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1. ° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2. ° El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3. ° La pequeñez del tamaño:
4. ° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especímen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política.....	12
Hechos diversos........................	3
Comercio...............................	4
Modas..................................	3
Salones, conciertos....................	3
Novelas................................	54
Medicinas..............................	4
Jurisprudencia	4
Ciencias...............................	3
Biografia..............................	3
Agricultura............................	4
Viages.................................	4
Caminos de fierro......................	1
Industrias diversas	2
Poesias................................	1
Variedades.............................	2
Total....................	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor icontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LITERATURA.

El próximo Sábado saldrá la entrega doce, conteniendo el fin del primer tomo de

LOS SIETE
Pecados Capitales,

y parte del segundo. El Mosaico, contendrá el Discurso dado en los Exámenes Públicos por el Colegio Filantrópico Bonaerense, y la continuacion de la intcresante novelita *Pascual Bruno* por el célebre Alejandro Dumas.

Progresivamente continuaremos con el Fray Gerundio y las poesias del Sr. Seguí; como tambien daremos lugar al artículo traducido del frances por un Argentino, *El Misticismo*—igualmente á la novelita traducida por J. A. G., su título, *Un Amor Funesto.*

Puntos de susbcripcion, imprenta Republicana por donde se hace la edicion, libreria del Sr. Stedman frente al Colegio &a. &a.

m17 2p.

Interesante.
POR MAYOR Y MENOR.

Guantes de conejo para hombres y señoras, zapatos tejido de lana forrados para niñas de 5 hasta 15 años, frazadas españolas cameras muy dobles, capas de paño fino frances para jóvenes de 8 á 15 años, botas con corcho para hombres, y otros varios artículos propios para la estacion. En la calle de Cangallo No. 35, frente á la sastrería No. 56. m17 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Francisco Cámara, y los Oficiales de este Departamento D. Felipe Brizuela y D. Saturnino Herrera. Mayo 19 (mes de América de 1848.

! Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios ;

Buenos Aires, Febrero 15 de 1848
Año 39 de la Li'tad, 33 de la Ynd'cia, y 19 de la Confederacion Argentina.

El Juez de Paz de la Parroquia del Socorro á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El que subscribe adjunta la cantidad de mil setenta pesos moneda corriente, que han donado los vecinos de esta Parroquia, para el sosten de este asilo de caridad al cargo de Vdes., sirviéndose dar la publicidad de costumbre á la lista que se acompaña.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Ignacio Perez de Arce.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitartos !

Relacion de los individuos de la Parroquia del Socorro, que han donado en beneficio del Hospital de Hombres.

D. Domingo Domene............	$ 10
Pedro J. Diaz..................	10
Juan Gomez	10
Isidoro Carrega................	10
José Balcarce..................	10
José Roldan....................	10
Miguel Escoria.................	10
Felipe Simondy	1
Antonio Pintos.................	2
Antonio Latorre................	2
Andrea Rosas...................	25
Manuel Dorrego.................	5
Nicolas Pastoriny..............	10
La familia de Farias..........	20
Unos cuantos vecinos...........	70
D. Santiago Reiner.............	20
José Marin.....................	10
Manuel Pistalon................	10
Apolinario Pestaña.............	1
Julian Romero..................	5
Benito Bernargo................	3
Bartolo Fachi..................	5
Guillermo Fredes...............	5
Isabel Diaz....................	10
Pedro Villanueva...............	5
Antonio Martinez...............	20
Raimundo Querque...............	10
Antonio Cabrera................	10
José Guevara...................	10
M. Bales.......................	1
Sebastian Marquez..............	5
Pedro Charpin..................	5
Pedro Smith....................	20
M. Foque.......................	20
Francisco Billar...............	30
Isabel Castellanos.............	5
Carlota Barquin................	5
Antonio Ferreto................	10
Victoriano Caballo.............	10
Celina Callet..................	10
Martina Segismundo.............	30
Juan Drago.....................	5
Benedicta Rossi................	5
Adolfo Callet..................	5
Juan Amestoy...................	5
Anastacio Garcia...............	10
Romana Araujo..................	5
Aniceta Villarino..............	20
La Señora de D. Mateo Zuñiga	2
D. Enrrique Ogorman............	20
Juan Rodriguez.................	5
Antonio Trelles................	5
Floro Pedraza..................	5
Rosa Delfino...................	10
Antonio Mariño.................	3
Angel Rotondo..................	5
Francisco Beltran..............	10
José Fontana...................	5
Candelaria Chose...............	20
José Sosa Gonzalez.............	5
Fernando Carballo..............	2
Petrona Basquez................	5
Diego Gonzalez.................	10
Eustaquio Esperon..............	10
Juan de Ordoñes................	10
Pedro Giraldes.................	5
Francisco Pig..................	5
Francisco Lopez................	5
José Gonzales..................	5
Florencio Romero...............	5
Juan Boaso.....................	5
Pedro J. Migues................	10
Julian Denis...................	2
Vicente Cuestas	5
Francisco Mosean...............	10
Andres Galseto.................	10
Marica Palacio.................	1
Micaela Gonzales...............	1
Catalina Palacio...............	4
Santiago Luna..................	5
Yrene Olivera..................	1
Fermin Reynoso.................	2
Estefania Reyes................	4
Matias Zaballa.................	30
Antonio Morales................	5
Maximo Diana...................	5
José M. Yedros.................	10
Juan Armaza....................	20
José Galdama...................	10
Juan Chefso....................	20
Prudencio Urdinola.............	10
Francisco Aguilar..............	10
Bernardino Ximenez	4
Miguel Sierra..................	20
Josefa Conelo..................	2
José Fagle	40
Mauricio Pizarro...............	10
Marica Corro...................	2
Marica Torrado.................	5
Nicolas Maza...................	5
Wenceslao Gonzales	20
Laureana Miranda...............	1
Antonio Carrera................	1
Antonio Cáneba.................	5
Joaquin Berlin.................	5
Marcial Gonzales...............	3
Marcos Preciado................	5
Jorje Belos	3
José Maria Martinez............	19
Carlos Seben...................	20
Hilario Casas	10
Ignacio Perez de Arce..........	25
Total	1,060

Buenos Aires, Febrero 15 de 1848.
Ignacio Perez de Arce.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Febrero 20 de 1848—
Año 39 de la Lib'tad, 33 de la Ynd'cia, y 19 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres al Sr. Juez de Paz de la Parroquia del Socorro D. Ignacio Perez de Arce.

La Comision Administradora ha recibido su apreciable nota fecha 15 del corriente, en contestacion á la que le dirigió esta Comision en Marzo del año próximo pasado, y con ella mil setenta pesos moneda corriente, donados á beneficio de este Establecimiento de caridad, por los vecinos de esa Parroquia, compreendidos en la nómina que acompaña.

La Comision se hace un deber en tributar por sí y á nombre de los pobres enfermos las mas expresivas gracias al Sr. Juez de Paz y á los Sres. donantes, quedando en darle la publicidad que corresponde.

La Comision siente los motivos que haya tenido para retardar el envio de esta remesa, por que se vá á reunir con las nuevas circulares que dirige á todos los Sres. Jueces de Paz, suplicándoles recaben limosnas de sus vecinos para llenar las necesidades del corriente año.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco del Sar Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortonde—Miguel RiveraFelip e Llavallol Fermin de Irigoyen José Rabaza.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages uniuarios!

Talar de los Sres. Anchorenas, Abril 15 de 1848.
Año 39 de la Lib'tad, 33 de la Ynd'cia, y 19 de la Confederacion Argentina.

El Juez de Paz del Tuyú, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital de Mugeres.

El que firma tiene el honor de dirigirse á Vdes. remitiendo una lista de la subscripcion levantada en este Juzgado de Paz, para el sosten de ese Hospital importe de la cantidad de mil ciento cincuenta y dos pesos moneda corriente, recolectados de limosnas dadas por los vecinos de este Partido á cargo del que subscribe para dicho hospital.

Los deseos del subscripto son que se hubiese juntado mayor cantidad de dinero para ese hospital por la escasez de recursos en que se hallan hoy dia los vecinos de este Partido á causa de la grande seca que ha experimentado no ha sido posible recaudar mas que lo que se ha remite.

Todos los animales yeguarizos y vacunos que hán dado algunos vecinos se han reducido á dinero efectivo en remate y á cada uno de dichos individuos se les ha puesto su valor en dinero de los animales que han donado.

Dios guarde á Vs. muchos años.
Roque Baudrix—

Suscripcion levantada en este Juzgado de Paz del Tuyú para el Hospital de Mugeres.

Establecimiento del Tala de D. Nicolas Anchorena........	100
D. Roque J. Baudrix............	50
Estevan Aceitero	25
Juan Melazo....................	25
Gregorio Flaxcell..............	25
Lorenza Contreras de Baudrix	25
Rosalia Figueroa...............	20
Benito Celaya..................	13
Francisco Pinto................	10
Pilas Santellan................	10
Petrona Navarro................	10
Pddro Haedo....................	10
Andres Pinto...................	10
Victor Eiras...................	10
Juan Rios	10
José T. Aroca..................	10
Mariano Gallo..................	5
Matiaz Suarez..................	5
Patricio Ruiz..................	5
José Gomez.....................	5
Patricia Villegas..............	5
Prudencio Niquelson	5
José Berrotarán................	5
Mercedes Belen.................	5
Damiana Torres.................	5
José Rivas.....................	5
Maria Rolon....................	5
Paulina Chicote................	50
Merceds Suarez.................	25
José Lescano...................	50
Apolinario Villagran...........	26
Manuel Santucho................	13
Casiana Ballejos...............	13
Fausto Peralta.................	13
Trinidad Gomez.................	26
Petrona Herrera................	10
Cosme Vazquez..................	10
Marcelino Altamiranda..........	10
Narciso Ruiz...................	10
Juana Leiva....................	10
Ignacio Coria..................	20
Laureano Frias.................	10
Benito Acosta..................	10
Santiago Gimenez...............	10
Francisco Sosa.................	20
Ciriaco Villalvo...............	20
Damian Benides.................	10
Dionisio Sierra................	10
Jacinto Ximenez................	10
Matilde Islas..................	20
Marcelina Alvarez..............	10
Maria Aguilar..................	10
Francisca Reyes................	20
Mercedes Burgos................	10
Federico Casal.................	10
Antonio Guardia................	10
Rufina Gigueroa................	10
Francisca Goroso...............	10
Juana Rodriguex................	10
Timoteo Gomez..................	10
Cruz Ballejos..................	10
Francisco Rios.................	10
Ramon Trejo....................	10
Fermin Alvarez.................	10
Mercedes Suarez................	10
Maria Albarrezin...............	10
Luisa Gomez....................	10
Miguel Garcia..................	10
Atanacio Molina................	12
Florencio Espinosa	10
Maria Quiroga..................	10
Maria Pereira..................	10
Josefa Olguin..................	15
La testamentaria de Da. Lucrecia Figueroa..................	25
D Simon Gomez..................	6
Pablo Lubones..................	4
Juana Santucho.................	2
Tomas Arébalo..................	12
Francisca Luna.................	2
Mariana Tebes..................	2
Higinia Corvalan...............	2
Gregoria Quiroga	2
Fermina Bustos.................	2
Benita Manso...................	3
Nicolasa Lobo	4
Carlota Leiva..................	5
Gabriela Garis.................	2
Micaela Luna	1
Suma total............	1,152

Tala de los Sres Anchorena, Abril 15 de 1848—*Roque Baudrix—*

Buenos Aires Mayo [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Lib'tad, 33 de la Ynd'cia, y 19 de la Confederacion Argentina—

La Comision del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz del Partido del Tuyu, D. Roque J. Baudriz.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar pora sostener este hospital en el partido de su jurisdicion, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que remitio, y ascendia á mil ciento cincuenta y dos pesos moneda corriente, que quedan anotados en el libro de su referencia—

La Comision y enfermero tributan á V. y á los Señores donantes las mas espresivas gracias, rogando al Todo Poderoso por las almas piadosas que les procuren alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar publicidad á su respetable nota para satisfaccion de los Sr. donantes—

Dios guarde á V. muchos años.

Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio de Belaustegui—Remigio Gonzalez Moreno—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairó—

Conchavadas.

Se precisan dos, una para la cocina y otra para adentro. Es escusado que se presenten sin recomendaciones á su conducta. Darán razon en esta Imprenta. m18-3p.

ARTICULOS
DE
PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA
(MUY SUPERIORES)
En la Librería de la Independencia, calle de Representantes No 60.

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de cartón para encuadernadores y modistas, papel y tinta pora copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacaranda con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, ridículos &c., tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, anteojos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta-plumas, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio, cajas de reyesino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lapices, pastel, bollas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &c.

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los salvages unitarios ;

Catálogo de libros de la
LIBRERÍA Y LITOGRAFIA ARGENTINA DE G. IBARRA,
calle de Potosí No. 28—muy baratos.

Misterios de Paris 2 t; Raspail manual de la salud ó medicina y farmacia casera 1 t; Revoluciones Romanas 3 t; Bufon historia natural 18 t; Historia Griega 1 t; historia eclesiástica 4 t; nuario de Maria 2 t; kempis 1 t; Historia de Maria 2 t; jaen de la confesion 1 t; hombre Infeliz 1 t; Embriologia Sagrada 1 t; Filosofia Moral 1 t; Teologia Moral 1 t; diccionario citador de refranes y de sentencias 1 t; ordinario de la misa 1 t; el alma penitente 1 t; religion en el alma 1 t; Vida de San Antonio 1 t; Camino del Cielo 1 t; Egercicio Cotidiano 1 t; despertador eucaristico 1 t; Dios es el amor mas puro 1 t; doble ordinario 1 t; delicias de la religion 1 t; la religion 1 t; el divino amor 1 t; sermones morales 1 t; Vida de San Francisco 2 t; guia de puadores 1 t; manual de meditaciones 1 t; venida del Mecias 4 t; modo de hallar á Dios 1 t; egercicios Espirituales 4 t; triunfos de la castidad 1 t; Semana Santa 1 t; Epistolas de San Pablo 1 t; Cuaresma de Massillon 1 t; el devoto de San Luis 1 t; guia del neofito 1 t; desengaños del hombre 1 t; la Inmaculada Concepcion 1 t; Diario Sagrado 4 t; el Eclesiástico Perfecto 1 t; instruccion de confesores 1 t; manual de la tentacion 1 t; sacrificio eterno 1 t; tesoro de proteccion 1 t; medalla milagrosa 1 t; sermones prácticos 1 t; visitas al Sant'mo 1 t; combate Espiritual 2 t; preparacion para la muerte 1; el sagrado corazon de Maria 2 t; vida de Pio Septimo 2 t; facultades del alma 1 t; obras del venerable Kempis 3 t; documentos espirituales 1 t; manual del naturalista 1 t; del ensayador 1 t; del saca manchas 1 t; del tintorero 1 t; del albañil 1 t; del encuadernador 1 t; de señoritas 1 t; arte de sastreria 1 t; modo de sembrar 1 t; de bacer manteca 1 t; secretos de artes y oficios 6 t; fisiología del matrimonio 2 t; ordenanzas militares 2 t; manual de barnices y charoles 1 t; 1,200 secretos 1 t; libreria de escribanos 6 t; biblioteca americana 1 t; teologia natural 1 t; confesion general 1 t; cartas de Palofo 1 t; registro oficial 2 t; geometria y trigonometria 1 t; historia Francia 1 t; estatuto de los comunezos 1 t; lecciones de política 2 t; verdadero sistema de la europa 1 t; sobre los fenómenos eléctricos 1 t; administracion de la justicia en Inglaterra 2 t; sistema político y moral 1 t; apologia tertuliana 1 t; junta general del banco de San Carlos 1 t; ordenanzas navales 2 t; apuntes de una reforma en España 1 t; sobre la Sagrada Escritura 1 t; del gobierno absoluto en España 1 t; desposorios de las infantas de España y Portugal 1 t; historia de la Sagrada Escritura 2 t; el viejo y nuevo testamento 8 t; libertedes de la Iglesia galiana 3 t; menorias de Olavarria 1 t;—

Gilblas de santillana 4 t; id. en 2 t; el Eusebio 4 t; la resignacion 2 t; Olimpia 3 t; Alberto 4t; tomjones del espósito 8 t; el anticuario 3 t; Kenilworth 4 t; los puritanos 4 t; el talisman 3 t; oficial aventurero 2 t; las cárceles de Edimburgo 4 t; aventuras de Nigel 4 t; Rob-Roy 4 t; peveril del pico 5 t; Quintin Duroard 4 t; la dama del lago 2 t; el mundo moral 3 t; el último abencerraje 1 t; Da. Olimpia 2 t; Waverley 6 t; la profesion fustrada 1 t; Anastacia 1 t; Marica 4 t; voz de la naturaleza 3 t; maga de la montaña 1 t; los novios 2 t; la hija de Avenavo 1 t; el doncel de D. Henrique el doliente 4 t; la ciudadela inquisitorial t; Numa Pompilio 1 t; Maria 2 t; el señor de bembibre 1 t :la familia de Vieland 4 t; las mil y una noches 5 t; cartas marruecas 1 t; el polichinela 1 t; el hombre de 3 caras 1 t; el palacio de pinon 2 t; el corsario 1 t; don Carlos 1 t; Matilde y Leonor 3 t; el lente 1 t; los plantadores de América 4 t; novelas de Florian 1 t; los tres Gilblases 4 t; carta anónima 1 t; Samuel Duwis 1 t; amor de un artista 1 t; Guillermo Telll 1 t; cuentos y sátiras 1 t; el falso profeta 1 t; la Leandra 9 t; la cámara de la reyna 1 t; nuestra señora de Paris 3 t; Crao 1 t; Matilde ó las cruzadas 4 t; el vampiro 1 t; Maria de Boloña 1 t; la monja negra 1 t; Marepa 1 t; Smarra 1 t; ersiles y Sigismunda 4 t; el husar 2 t; una mañaña borrascosa 1 t; sales cómicas 1 t; Rug-jargal 1 t; el emigrado frances 1 t; esposasa de avidos 1 t; Zesma 1 t; el hijo del carnaval 2 t; Matilde 1 t; Valeria y beumanoir 1 t; rturo é Ysaura, 1 t; Vispera de Natividad 1 t; la torre gótica 3 t; casarse por interés 1 t.

Aviso.

SE necesita una cocinera y una mucama. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 250.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Los apoderados de de las Comisarías de campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Abril próximo pasado; desde el dia de la fecha.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1848.

Felipe Romero—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,

Laureano Silva.

m17 6p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dotor D. Manuel Mansilla se ha de hacer almoneda y remate en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de una casa quinta situada en el cuartel 54, calle de la Independencia, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, con terreno de tres cuadras cuadradas, mas treinta y cinco centésimos de otra cuadra cuadrada; tasada en la cantidad de 76,519 pesos 4 reales moneda corriente, perteneciente a D. Domingo Perez Carmelita, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, mes de América [Mayo] 16 de 1848.

m17 15p.

Cabral.

AVISO

El poder general que se dió á los dependientes de D. Diego A. Newnham y D. Diego L. Galbraith para representar la casa de Nash Wilson y Ca. fué revocado, del primero el 15 de Enero 1848, y del segundo el 8 de Mayo de 1848; todo en concecuencia de la vuelta al pais del gefe de la casa.

Nash Wilson y Ca.

m17 3c.

PORTERO.

Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora lapersona que se interese en ocuparlo

m17 6ª

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

m17 3p.

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hara un buen partido En esta imprenta darán razon.

m17 3c.

INTRESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones funebres de toda clase y medida; á los precios mas equitativos que se puede encontrar; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

SE VENDE

El acreditado ungueuto y píldoras de Holloways en la Droguería del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

AVISO.

Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del pais, en la misma casa se vende una vidriera para tienda. m17-8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

Alumbre de Calingasta,

Semilla de cebolla bianca y colorada, semilla de alfalfa superior, y várias frutos de la cosecha de este año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

---

Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar.

m17—3p

SE VENDE.

Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente á la primera y 20 á la segunda, su edificie correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio: y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 40, con 20 varas de frente y 35 de fondo: el que se interese por alguna de estas cosas ocurra para tratar á la Recoba nueva No. 68.

m17 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA,

El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,

Perez Secretario,

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Peninsula sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ m11tfc.

PERDIDA.

$100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar-- herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

---

ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m12-3p.

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas; ocúrrase á la calle de Representantes N.° 6.

a12 tfs.

¡Viva la Federacion!

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro; calle de la Piedad No. 108. m3

Aviso.

Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista num. 188. a27—3p

---

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

---

Se vende.

EN San José de Flores una cuadra cuadrada de tierra bajo sanja y cerco, á cuatro cuadras de la Iglesia al Sud, forma cuatro esquinas; en casa de D. José Cavezas, en el mismo Pueblo encontrará con quien tratar el que quisiere comprarlo. 6 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN VENTA.

Se vende uno en la calle de las Artes frente al No. 337 compuesto de 25 varas de frente con 73 de fondo, tiene pozo de balde y trabajo de material de mucho provecho, muchos naranjos, limones, peros y otos árboles, y su mayor parte está plantado de alfalfa; para tratar ocurran calle de la Federacion almacen de ropería frente al No. 89.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Ruiz y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. José J. Diaz. Buenos Aires, Maya 12 [mes de América de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar

m11 3p.

Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.

m12 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.

m10 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á cualquier individuo que se considere con derecho á los bienes que dejó el finado D. Francisco Parra; para que se presente con sus respectivos justificativos en el término de veinte dias desde esta fecha en adelante.

Buenos Aires, mes de América (Mayo) 10 de de 1848.

Teodoro Montaño.

Escribano público y de numero.
m21 3c.

VINO

De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases. a14 15p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante al público

SE venden y aplican sanguijuelas francesas á tres pesos una, y de las hamburguesas á seis y por mayor mas baratas; se venden en la Barbería que fué de D. Ramon Canaberi, que hoy es del que subscribe profesor de flebotomía; vive, de San Miguel cuadra y media para el rio, frente á la fábrica de fideos, donde se verá la muestra de Sangrador. Se encuentra á qualquier hora, los pobres serán gratis.

Tomas A. Fraga.

a6 6p

Se toman cuarenta y cinco mil pesos,

ó cuarenta mil, por un año prorogable; en caso se precisase al uno y medio bajo hipoteca de una finca que se dará libre de todo grabámen y de doble valor, ocúrrase á la calle del Veinte y cinco de Mayo frente al número 186 encontrarán con quien tratar desde las 10 hasta las 4 de la tarde. m11 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Academia de baile

DEL

COMERCIO REPUBLICANO FEDERAL DE BUENOS AIRES.

Aviso á mis discípulos y al civilizado público Bonarense, que en consideracion del inmenso número de discípulos que tengo ya formados en esta capital para proporcionarles un medio de no olvidar este utilísimo ramo de adorno á la educacion, se establece desde el presente mes al ejercicio práctico en la academia y en todos los colegios de esta capital donde tengo el honor de ser el director en esta profesion de arte social, el estipendio de dicho ejercicio es de la mitad del valor de la enseñanza mensual; se leccionan los discípulos mayores en la academia en los dias Lunes, Miércoles y Viernes á la noche; y los prefijados para menores los Martes, Jueves y Sábado; se enseña igualmènte en casas particulares á mayores y á menores de quienes se digne ocuparme. *Rousseaux.* Representantes 23 casa alta del Sr. Belaustegui.

(Nota) Que por enfermedad de mi esposa no se há verificado las lecciones de ensayo de Pascua acostumbrados anual, mas tendrá lugar el primer ensayo el lunes 15 del corriente; dara principio á las 6 y media en punto. m11 6p.

SE VENDE.

Un recado nuevo completo con varias prendas de plata en 1,000 pesos, ó igualmente semilla de alfalfa y de cebolla de San Juan, en la calle de la Piedad No. 182. m11 3c

---

AVISO.

Se vende un horno para hacer ladrillo, compuesto de toda una mansana, seis piezas de azotea, palomar y demas enseres para el trabajo del horno, todo en 25,000 pesos, por mas pormenores, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 182.

m11 3c

AVISO.

Se vende una casita frente á la puerta del Templo del Cármen en 9,000 pesos, con medio cuarto de tierra completo, y tres habitaciones de azotea: tambien se tomará dinero á interés, dando en garantia casas de campo de triple valor del que se desea tomar; en la calle de la Piedad núm. 183 darán razon. m11 3c

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el quince del presente hasta el 31 del mismo, nueve onzas al peso de pan de buena calidad *de toda salidad, incluso el con grasa* y diez y ocho el de panbaso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan que reciba este artículo y lo expenda al público sin la competente marca ó numero de la Panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y que el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á disposicion de quien corresponda para que sea destinado á las tropas de línea ó se le aplique el castigo que determinen las disposiciones vigentes.

El elaborador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la Panaderia, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro de tercero dia las multas en que incurriere, sufrirá tantos dias de arresto, cuantos pesos importe dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley

Mayo 12 (mes de América) de 1848

Moreno

Aviso.

Un jóven desea colocarse en la campaña, ya sea de mayordomo en algun establecimiento de campo ó bien en casa de negocio, pues hallándose muy capaz para llenar sus deberes en cualesquiera de estos acomodos, espera que la persona que le precise, ocurra á la calle del Perú número 47, en donde encontrará con quien tratar, y segun su resultado acreditará su conducta.

Existe en poder de este mismo individuo una carta para el Sr. D. Juan Manuel Lasosa, procedente de la Villa de Lujan.

m29 3p

AVISO.

El Dr. Amadeo Moure ha trasladado su domicilio á la calle de la Catedral No. 91.

a14 6p

AVISO A LOS PLATEROS.

Se ha extraido de la Iglesia parroquial de Balvanera de la Encarnacion una vinagera de plata. En el caso de ser presentada en venta en clase de chafalonía, avisa el cura de aquella Parroquia para su devolucion.

a11 3c

CLOROFORME.

LOS Sres. Profesores de Cirugia que en sus operaciones deesan hacer uso de este nuevo agente Anestetico (muy superior al Eter Sulfúrico) para evitar sus emfermos las dolorosas sensaciones durante la operacion. Podrán ocurrir á la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista Nos. 137 y 139, en cuyo elaboratorio se ha recien preparado. f25 15p

---

Para Santiago, TUCUMAN y SALTA.

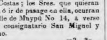

Saldrá en toda la semana entrante la acreditada tropa de caretas de D. Pedro Costas; los Sres. que quieran cargar, ó ir de pasage en ella, ocurran á la calle de Maypú No 14, á verse con su consignatario San Miguel y hermano.

m3 3p

Doctrina moderna para sangradores.

POR O. RICOW LEPREUX.

Se desea comprar un ejemplar de esta obra; en esta Imprenta darán razon den interesado.

a 3p

AVISO.

En la calle de la Piedad N.° 182 se vende por mayor asafran de Castilla, semilla de cebolla de Gécova y de Mendoza, y tierra romana, ó igualmente se dá dinero á interés sobre fincas en poca y regular cantidad.

a14 3p

MUDANZA.

La fábrica de peinetas que estaba en la calle de Cangallo N.° 18, se ha trasladado á la de la Esmeralda N.° 80, donde será servido el público con todo el acostumbrado empeño y prontitud.

a6 15c

GRAN BARATILO.

De grasa y velas, en la calle de Cangallo No. 202, de la Plaza Nueva media cuadra para el Rio, velas á 12 reales libra, grasa á 10 reales, y por arrobas mas barato.

a6

Aviso.

SE compra una máquina de desgranar maiz, y alguna cantidad en billetes de Tesorería, en la calle de la Piedad No. 182. m14 6c

---

Aviso.

Se vende un horno para hacer ladrillo, con todos los útiles, una chacra al Sud de valor, y otra en el camino de Flores; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

---

Aviso.

30,000 pesos se toman á interés moderado, dando en garantia bajo hipoteca libre de todo gravámen una quinta de mucho mas valor que el que se solicita, tambien se tomarán 14,000 pesos, hipotecando una casa en la ciudad; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

---

20 pesos de gratificacion.

Se ha perdido en la semana anterior un perro de agua, negro, cachorro como de tres meses, con la cola, el pelo y las orejas largas, y las manos blancas.

La persona que lo entregue en la calle de la Alameda num. 28 recibirá la gratificacion arriba indicada.

m9 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

Don Benjamin Gomez ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ella.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1848.
Perez Secretario

SE VENDE.

En la calle de Potosí No. 331, una casita, conteniendo un cuarto de tierra con su frente y fondo completo, con cinco piezas de edificio y algunos árboles frutales; en la calle de la Federacion No. 314, darán razon.

a11 4p

Avso.

En la calle del Parque No 123, se precisa una ama de leche que traiga buen informe, y sea sin hijos.

a11 3p

Pronto, barato, y eficaz.

Hay un ingrediente para preservar los techos de las goteras, se vende á 35 pesos la botijuela, se entregará al comprador una instruccion para usarlo; en media hora queda compuesto un techo de una habitacion regular; ocúrrase calle de la Esmeralda núm 158.

m10 3p

DOS MULAS.

Se encontraron en la calle de la Federacion, la mañana del dia 1.° del presente, una color parda, y la otra colorada. El dueño de ellas puede ocurrir al hueco de Lorea, No. 130.

a5 6p

Semilla de Cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.° 14.

a11 3p

Oficio de la semana SANTA,

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA PARA SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas comodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

CARRETA DE BUEYES.

Se desea comprar una buena, con bueyes ó sin ellos, advirtiendo que ha de ser fuerte y liviana.

Darán razon del comprador en esta imprenta.

---

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

Anteojos Y LENTES SUPERIORES.

DIEGO G. HELSBY—OPTICO.

Calle de la Victoria núm. 37, en los altos, donde su hijo retrata al Daguerreotipo.

Avisa á sus amigos y al público en general, que habiéndose separado de la relojeria en la calle de Representantes, se ocupa ahora únicamente en el arte de la optica, en la que por haberla practicado mucho tiempo, espera llenar los deseos de los que precisen el auxilio de este arte, y quieran favorecerlo con sus órdenes.

Tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo, excelente y variado de anteojos y lentes, en gafas [ó engarce] de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito, que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios naturales de varios colores y grados de sombra para protejer la vista irritable contra la luz: con gafas de varias formas, unos con vidrios á los lados, y otros con tatilete. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, no solamente blancos, sino tambien azules y verdes de aumento y miopes, para colocar en los vidrios y lentes á quienes les faite: y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la Ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires, ocurir á él con los informes convenientes para hacerse de Anteojos ó Lentes que les acomode perfectamente.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

---

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

Galeria de retratos AL DAGUERREOTIPO,

POR TOMAS G. HELSBY,

Establecido en 1845.

Retratos superiores, iguales á los mejores hechos en los Estados-Unidos ó Europa, sacados por Tomas C. Helsby, artista al Daguerreotipo, calle de la Victoria N. 37, en los altos, donde su Señor Padre sigue su profesion optico.

T. C. H. invita que examinen las muestras que tiene expuestas en a puerta de la tienda de la misma casa, para la inspeccion pública; y advierte que este es el mismo establecimiento que estaba antes en la calle de la Piedad, frente á los Baños públicos.

Garante que sus retratos nunca variarán, ni perderán por la accion de la admósfera--el calor--el curso del tiempo, ó por la exposicion á la luz, como que están protegidos con un varniz de oro--siendo este una aplicacion para hacerlos permanentes, mas moderno que el descubrimiento arte mismo, y que ha tenido tan buen éxito, que una vez así fijadas, nunca pueden desaparecer, como solia suceder con las primeras producciones de este arte.

Por haberse aplicado mucho de su atencion en producir miniaturas pequeñas, está en actitud de hacerlas *fieles y perfectas,* proporcionadas á cualquier artículo de joyería, y hasta el tamaño de un garbanzo chico.

Igualmente cópia cuadros—miniaturas y retratos [bien sean hechos al Daguerreotipo ó pincel] y saca vistas—grupos y niños de corta edad—Para los que lo requieren los hace de difunjos,—La ventaja de esto siendo que al momento se obtiene una imágen exacta de la persona querida, que despues se puede copiar á la conveniencia en pincel; guardando asi perfectamente las facciones, y dándoles el aspecto de la vida

Tambien se aplica los colores.

Muestras de todos los arriba mencionadas tenidas siempre á la vista.

Obsérvese que de modo se puede siempre cerciorarse de antemano el conseguir una semejanza fiel, la mayor recomendacion de un retrato; con mas, la misma expresion de la persona al momento de retratar, y una minuciosidad realmente admirable con respeto al traje ó vestido, y para los que tienen parientes ó amigos á la distancia y y quieren hacerles un regalo apreciable, esta es de todas la mas ventajosa proporcion.

Con motivo de facilitar la engarzadura de las miniaturas chicas, tan hermosos como convenientes adornos de la persana, propone mandar hacer segun la órden, alfileres de pecho, botones, pulseras ó sortijas, y ofrece á la eleccion de las personas interesadas un surtido elegante de medallones para el mismo fin.

Reposa sobre el juicio que le es grato reconocer haberle sido acordado respecto del mérito de sus obras, advierte que por medio de sus relaciones con su antecesor, el Señor Benuet, está tiempre en posesion de los últimos adelantos que se hacen en el arte, y asegura de que no dejará de esforzarse para dar satisfaccion á los que lo ocupen.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular: las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

12—3*

$ 50 de Gratificacion.

Se ha perdido de la Quinta del Pino cerca del Hueco de los Sauces un caballo saino malacara orqueta de la oreja del lado del lazo con la marca de sombrero en el lado de montar. El que lo entregue ó dé noticias de su paradero en dicha Quinta ó en la casa de D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 22 recibirá la gratificacion arriba mencionada.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende en el ínfimo precio de veinte y cautro mil pesos moneda corriente el establecimiento de hornos para hacer ladrillo conocido por de Correa Morales compuesto de lo siguiente.

Una salita, apcsento, y cocina de azetea, y material cocido sobre la calle de Charcas.

Dos hornos en el mejor estado como nuevos, el uno de bóveda: carga de treinta á treinta y tres mil adoves; y el otro que no es de bóveda carga nueve mil y tantos adoves

Un galpon de bastante elevacion todo adove cocido, techo de tejuela, de veinte y nueve varas de largo y seis de ancho desde el cual se puede trabajar en el horno grande aunque llueva.

Cuatro cuartos grandes que toman el mismo tiro de las veinte y nueve varas del galpon, tambien de ladrillo ó adove cocido: tres de ellos techo de azotea, menos uno que está sin techo.

Dos pisaderos sin el mas pequeño deterioro, están como nuevos: cada pisadero tiene su jagué.

Un gran pozo: con pileta, aguel y está en el mejor estado, y está situado en medio de ambos pisaderos.

Un corral de ladrillo y medio con un buen porton nuevo donde pueden encerrarse treinta animales: el piso del corral de ladrillo, fundido puesto de canto.

El terreno de este establecimiento se compone de ciento cuarenta varas de frente al Leste y otro tanto de fondo al Oeste tom ndo la calle pública que conduce al convento de Recoletos.

Tambien se dará en cambio este establecimiento, por un terreno ó casita en esta ciudad, y á mas se dará el establecimiento y una casa pequeña en la mejor situacion en la calle de Corrientes, inmediata al rio por otra casa que no esté fuera del centro de la Ciudad y que tenga capacidad para una familia.

En la calle de Corrientes num. 30, vive el dueño del establecimiento donde se puede ocurrir para tratar.

AVISO.

Un español anciano sin obligaciones, muy antiguo en el pais, desea acomodarse para el servicio de hombres solos que serán bien servidos; los señores que lo necesiten pueden ocurrir á la calle de Venezuela núm. 200 y dará toda garantía de su conducta, buen servicio y juicio.

Tambien entiende el ramo de pulpería y el oficio de máquina de vapor de grasa. m8

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

En las tardes de los dias 4, 5, y 6 del entrante mes, bajo las galerias de la casa de justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de hacer almonedas, y remate en la última, de dos fincas de la propiedad del finado Presbítero D. Pedro Rodriguez, sitas en la calle de la Universidad, ambas frente al N.º 331, una lindera con otra, la 1.ª en terreno de 10 varas de frente al Oeste y 21 de fondo al Este, tasada en 24,652 pesos 6 reales moneda corriente, y la 2.ª en terreno de 8 varas de frente y 21 de fondo, tasada en 19,243 pesos 2 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina al cargo del Escribano que firma—

Buenos Aires, Abril 29 de 1848.
Izarrualde.
m1--3p

SEVENDE

La casa quinta del finado D. José Tadeo de los Santos, sita en la Parroquia de Balvaneda, cuartel 50, paralela con la calle de Cangallo, de una cuadra de extension, 7 piezas en buen estado, de teja; pozo de valde, naranjos, parras é higueras, todo frutal. Para tratar ocúrrase á Gonzalez en la escribania de D. Adolfo Conde.
m8-6p

Aviso.

EN la calle de las Artes No. 198, se vende una cria de cincuenta canarios entre machos y embras, surtidos en pintas de buena calidad, el que se interese puede ocurrir á cualquiera hora á verlos y tratar. m4 3p

---

LIBROS EN BENTA.
Calle de Cuyo No. 52.

Corpus Juris Civiles, 2 t; Gradus ad Pamasum, 2 t; Geometria de Legendre, 1 t; Gramática de Urcullú, Latina; Empresas de Saavedra; Comentarios sobre Filangieri; Tratado de Legislacion, por Benkano; Espíritu de las Leyes; Entretenimientos de un pricionero; Revelaciones Romanas; Compendio de la historia de Inglaterra; idem de Españа & &

En Frances.

Memorial St. Helene; Onomatopées françaises; Assemblées legislatives; Grammaire anglaise; Comédies, Drames, et Romans &a

En Ingles.

Encyclopedie of religions Kuowledge: Shakespear; Davis system of Miducifori Telemachus; Rolluis ancient history; Smelly's phylosophy the bridqewbter treaties y algunos libros de instruccion

---

DECIMO NONO DIVIDENDO.

Con anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este penúltimo dividendo, los Señores acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los quesubscriben, trayendo sus documentos de crédito, el Sabado 5 del corriente, á su casa de comercio, calle de Federacion No. 47.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1848.
Francisco Balbin y Ca.
m3 8c

SE VENDE

La casa calle de Chacabuco núm. 98, el que se interese en ella, en la misma casa encontrará con quien tratar. m8—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva la Independencia Americana!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los Sres. padres de familias.

Las infrascriptas Directoras del Colegio Federal de Niñas, se complacen al anunciar al ilustrado público en general, y á los Sres. padres de familias, en particular, que han trasladado su establecimiento de educacion, de la calle de Suipacha á la de Potosí No. 149, por ser un local mas céntrico: donde ofrecen sus servicios en su profesion, y aseguran dar á la juventud del bello sexo que se les confie, una educacion religiosa patriótica-federal, por lo que serán dignas de la gran sociedad Argentina.

Lectura, escritura, gramática castella raciocinada, doctrina cristiana, moral, historia, aritmética, geografia esplicada, bordados en sus diversas clases, dibujo, pintura, música, frances é ingles &a. &a., serán los ramos en que se instruirá la juventud en el Colegio Federal.

Se admiten pupilas, medio pupilas y externas.

Continuamos educando gratis algunas niñas, cuyas familias no pueden costiarlas por hallarse sus padres sosteniendo en los ejércitos nuestra Independencia Nacional.

Nos comprometemos mandar buscar las niñas que no puedan llevarlas al colegio, proporcionandoles una persona de confianza.

Vicenta Ravelo=Rosalia Ravelo—
a27 8p

Aviso.

Se necesita conchavar una mucama para el servicio interior de una quinta en lascinco esquinas de la Recoleta. Tambien se precisa una cocinera y una costurera.

Para tratar ocurran á la Calle de Mejico No. 123, a cualquier hora del dia.

Buenos Ayres, Abril 27, 1848.

! Viva la Confederacion Argentina !

Desea acomodarse un mozo estrangero de veinte y cinco años de edad, para almacen de menudeo ó para el servicio interior de alguna casa particular, dando buenas recomendaciones de su buena conducta. Si alguno se interesase tenga la bondad de dejar una esquelita con las iniciales R. M. S. a27

! Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

En la calle de Representantes No. 217, 218, 219, se alquilan coches para la Recolecta á qualquier precio, carruajes como para paseo igualmente para hacer viages al interior del pais fuertes y con buenos caballos de toda clase, así como carretas carros &.

Se hacen toda clase de obras de herrería y carpinteria; Hay tambien un depósito de leña de rama de la mejor clase que se venderá por mayor y al menudeo desearemos llevar lo mejor posible los pedidos que se dignen hacer al Establcimiento.

Fancisco Barron y Ca.
a26—1mp

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

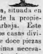

Se vende la casa quinta, situada en la plaza de la Recoleta, de la propiedad de Doña Mariana Narbaja. Este edificio se compone de dos casas divididas: la casa grande, de doce piezas habitables, y demas oficinas necesarias, con una comodidad interior muy promorcionada. En la quinta se encuentra toda clase de arboles de frutas delicadas, y cubierta de parrales: luego sigue la casa chica con cuatro piezas habitables, y demas comodidad proporcionada.

El que se interese en alguna de ellas ocurra á la calle del Parque No. 32, donde viven sus dueños, y con quienes se podrá tratar. a26 3p

---

Casa en venta.

En la calle de la Universidad frente al No. 207; con 9¼ varas de frente y 42 varas de fondo, construida á la moderna, de asotea, y en calle enpedrada: tiene sala de 7¼ por 5, y á mas 8 piezas inclusa la cocina, 2 patios enladrillados, rebocados y blanqueados, corral, pozo de balde &. &. Por otros pormenores véase á Thomas Gowland, calle de Belgrano No. 46. a26 3p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

Por acuerdo de los herederos de la finada Da. Francisca Sarasa de Saenz la casa que fué de su propiedad, sita en la calle de Venezuela No. 85, entre las calles de Representantes y Universidad En la calle de Tacuarí No. 95, reside el encargado por la familia para tratar.

a27 6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se ha perdido.

El Domingo 26 del presente mes, a las 11 del dia, desde la Iglesia de San Juan hasta la casa del Sr. General D. Lucio Mancilla, una muchacha de 10 a 11 años de edad, lleva un vestido colorante con esclavina de zaraza y un pañuelo de ceda punzó en el cuello, teniendo dificultad para hablar y haciendo poco tiempo que ha venido de la campaña, no es extraño no haya sabido dar las señas de la casa; se suplica á las personas que la hayan encontrado la entreguen en la calle de Potosí N.º 173 donde recibirán una buena gratificacion.

m27 3p.

Marimoñas

Las hay muy baratas y de muy doble calidad en la calle de Lima No. 7
a4 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Se vende la casa del finado D. Salvador Moreno, sita en la calle de la Piedad No. 181½ con el mayor frente á dicha calle y el otro á la de la Esmeralda formando esquina y sus altos correspondiente á dichos frentes en la cantidad de ciento sesenta mil pesos el que se interese ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar á cualquier hora del dia.
a27 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece, en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia Habito calle de Chacabuco núm. 123.
José Sinforoso Martinez.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR 3.000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Perú No. 172. En la misma casa se venden dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.
m29 6*

Mulas.

De tres años arriba, se venden cien gordas y en el mejor estado; en el Norte. Ocurase a la calle de Cangallo No. 104.
a27 6c

Aviso.

El Profesor de Medicina y Cirugia D. Guillermo Robertson, avisa á sus amigos y al público, que acaba de volver de Europa, y les ofrece sus servicios en su profesion.

Ha visitado los hospitales de las mejores escuelas de Medicina de Europa, y se ha impuesto en todos los adelantamientos de la Medicina: vive en la calle del 25 de Mayo No. 13.
m5 15p

Aviso.

Calle de Cangallo No. 89 ½

Blackstone, Commentaires sur les Lois anglais 6 t, Malthus, Economie politique 2 t, Æuvres de Quce de Qanceval 2 t, Le gran Balzae, histo re comique du temps de Quois 13, &, &., &.,

---

Una casa.

Se necesita alquilar una, que esté situada cerca de la plaza de la Victoria, y que sea cómoda para negocio; en la calle de la Piedad No. 6, se hahará con quien tratar m4 6c

---

AVISO.

El Sábado á la noche se ha perdido un caballo lobuno y un saino: el lobuno vá herrado de las cuatro patas, y los dos llevan la marca de una T y una S abajo, y un palito sale de la T con media luna en la punta; el que los entregue en la calle de Maypú, recibirá 50 pesos de gratificacion.
m3 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

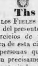

Ths

Aviso a los Fieles Cristianos.

El dia 11 del presente mes de Mayo se dán Ejercicios de mugeres, en la Casa Pública de esta ciudad: se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su Confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la Casa les proporcionará.

AVISO.

Se vende un tacho de cobre grande en buen estado, que pesa dos quintales: se dará por las dos terceras partes de su valor; calle de la Victoria No. 99; desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.

Igualmente se vende un piano.
m3 15p

LA FRANCE DRAMATIQUE
au dix-neuvieme Siecle.

Comedias, dramas, &a. modernos en francés, en venta en la Librería N.º 89 calle de Cangallo.

Libros de Medicina.

En la libreria, calle de Cangallo No. 89 y medio, se venden las siguientes obras á precios muy acomodacos.

Roche et Sanson Elemens de Pathologie Médico-Chirurgicale 5 t; Richerand-Phisiologie 2 t; Magendie Phisiologie 2 t; Dupuytren, Blessures par armas de guerre 2 t; Bichat anatomie generale 4 t; Idem, traité des menbranes 1 t; Rostan Patologia interna 3 t; Andral, anatomia patologica 3 t; Idem Clinica médica 5 t; Velpeau, Elementos de Medicina operatoria 4 t; no hay mas que un ejemplar de cada una de las obras.

En la misma casa se compran toda clase de libros ó se reciben para vender á comision.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto.

AVISO.

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos, haciendo esquina con la de Santiago del Estero, compuesta de cuatro piezas en terreno de diez y siete varas de frente, curenta y cinco de fonfo, y demas oficinas: tambien se vende un terreno compuesto de treinta y siete varas de frente, y una cuadra de fondo, todo poblado de árboles frutales los mas esquisitos; la persona que se interese por una ú otra cosa, puede verse con el encargado de su venta, en la quinta de Chiclana, ras de los Ejercicios. m5 3p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Muran los Salvages Uuitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Hilario Abalos y los oficiales de este Departamento D. Juan Madera y D. Juan Montes de Oca.

Buenos Aires, Mayo 5 (mes de América) de 1848.
Moreno.

INTERESANTE

A los negociantes.

En la fábrica de sombreros mas antigua de este pais, calle de la Victoria No. 99, á las cuatro cuadras de la plaza y media antes del Teatro, hay un surtido de sombreros que se venderán á precios muy acomodados por tener queredondear todas las existencias de este establecimiento; asi mismo se venderán todos los útiles de dicha fabrica a precios muy acomodados. El almacen estará abierto, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.
m3—15p

CONCHAVADA.

Se necesita una para la cosina, sola sin familia ninguna para dormir en la casa, la que quiera acomodarse puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 108, donde será escusado se presente sino tiene quien responda de su conducta; desde las 8 hasta las 12 y por la tarde desde las 3 hasta las 6.
a26—5p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Guillermo Debis profesor de baile, [natural de los Estados Unidos] ha vuelto á esta Ciudad á seguir su antigua profesion, habiéndose establecido en la calle del Temple num. 188, en donde dará lecciones de baile todas las noches á las ocho solamente los dias festivos se darán las lecciones á las diez de la mañana. El Sr. Devis tiene el gusto y honor de introducir el minuet licor para descansar, el minuet trio con castañetas y paso por alto, cierto de que nadie podrá bailarlo sin que lo haya enseñado este, conclusion con unos pasos de la Gavota, siendo gustosos los bailarines

Casas particulares, lecciones diarias esceptuando los dias de fiesta, y por el tiempo que no le permita, por visita cinco pesos, por mes segun lo convenido. a26—1m

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

OJO AL NUEVO AVISO.

Se ofrece un jóven colchonero con las mejores aptitudes en este ramo, como tambien hacer baules al gusto del comprador: se compromete á trabajar á precios mas equitativos que cualquier otro de su arte, y esmerarse en cumplir lo mejor posible con las personas que se dignen ocuparlo.

Para tratar ocúrran á la calle de la Federacion, tienda No. 156 y medio.
a17 12

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Las personas que deseen subscribirse á este periódico para el año 1848, tendrán á bien dirigirse á la Agencia, calle de Suipacha N.º 24 desde las 6 hasta las 8 de la noche.

La parte política llegará en adelante por el paquete ingles y las entregas completas del mes de Enero que se acaban de recibir contienen:

1.º La conclusion de los cuarenta y cinco.

2.º La 1.ª parte de los siete pecados capitales, por Eugenio Sue.

3.º Variedades—Historia del magnetismo—El médico pobre—Discurso del Dr. A. Olivan en la real academia Española.

4.º El retrato del General Rosas.

5.º Un trozo de música inedita.

6.º Dos figurines de moda.

7.º Parte política—El correo de Paris, industria y modas—Teatros—Bolsa—Boletin Comercial y marítimo &a. &a.

La forma de la parte literaria que se titulará *Biblioteca selecta del Correo de Ultramar*, será en adelente en *octavo*. La administracion no conservará colecciones de la parte política y por consiguiente se hallará en la imposibilidad de servir á los subscriptores que no se hayan abonado á tiempo.

Precio de la subscripcion 14 pesos fuertes anuales *adelantados*.

Se vende

Una casa en la calle de Cuyo No. 332, en un cuarto de tierra completo con varias piezas, y tambien hay otras varias en diferentes lugares de la ciudad, de todos precios; por mas pormenor ocúrran á la calle de la Piedad No. 182.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á D. Mariano Gomez, comparezca á la oficina del escribano que firma, dentro del tercero dia, para ser notificado de providencia que ha recaido, en el litis pendiente con D. Fortunato Romano sobre alquileres, bajo de apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho: y en virtud de disposicion del mismo Sr. Juez se le hace saber por los diarios para su inteligencia.

Buenos Aires, Abril 29 de 1848.
Manuel J. de Zeballos.
m3 3p

En la Librería, calle de Cangallo núm. 89½, se venden las obras siguientes.

En Castellano

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Rayna, de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; gaianteo Español 1t; miscelánea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Esplicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad. Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

En Frances.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L'Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille par le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

En Latin.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stamhurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugla, Jus civile 1t; Ciceroni, orationes selectæ,

---

MEMORIAS

De D. Manuel Godoy Pfíncipe, de a paz, ó sea cuenta dada de su vida política 6 t., se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60,

SOBRES

Para cartas ó targetas (envelopes) de varios tamaños, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuentos á mi niño, Juventud ilustrada, Accidentes de la niñez, Modélos de los niños, Primeros conocimientos, el Jóven Henrique, Guirnalda de flores; y otras obritas á propósito para diversion y enseñanza de la juventud. Se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedres y dados hay en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

VEITE Y MAS CLASES

De plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens; Imitation Qnill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens Bristesh pens; Prussiaen pens; Universeii pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens; &a. &a. En la Librería de la Independencia calle de Representantes num. 60.

DIBUJOS LINEALEL.

Hay de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

TORNOS

Para costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

GRAN METODO DE PIANO.

Completo y progresivo, dedicado á los profesores por H. Bersmi, en la Librería de la Independéncia, calle de Representantes núm. 60.

Método para aprender á tocar Forte-Piano, con el auxilio del genámonos dedicado á los conservatorios músicos europeos, por Federico Kalhbrenner, caballero de la legion de honor; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR.

Quedan unos pocos de gusto para señoras, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS.

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Reprrsentantes núm. 60.

METODO DE PIANO.

Redactado por L. Adam miembro del conservatorio de Paris y adoptado por la enseñanza de este establecimiento, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

ALBUM

Con papel superior para escribir, dibujar, ó pintar; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

ORDENANZA.

Para el régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local, 1 cuaderno, su precio 3 pesos; en la Librería de la Independencia, calle de Representanies núm. 60.

LIBRO SEGUNDO DE LOS NIÑOS.

Por la Real Academia de primera educacion; se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes num. 60.

TIJERAS ORDINARIAS
A CUATRO Y SEIS REALES.

Escobas de Cerda

Surtidas y de lo mejor; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA,

De economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Flanklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta: se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes número 60.

PRACTICAS,

De un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CORDONES DE GOMA,

De varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Libros de Devocion,

Que se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Breviarium Romanum: 5 t.
Florilegium parrochorum: 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triufo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clavo bíblica: 1 t.
Jasn, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1 t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio: 1 t.
Imitacion de la Santísima Virgen 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Geliena; 1 t.
Novena de San Benito.
» del Santísimo Corazon.
» de la Virgen del Carmen.
» de Santa Catalina de Sena.
» del Buen Pastor.
» de las ánimas del purgatorio.
» de San Serapio.
de la Santísima Trinidad.

---

100 bueyes

Troperos.

Se venden, en el almacen, calle de Maypú No. 14. m2 3p.

Se vende.

Una hermosa prensa, nueva el diseño está en casade Thomas Gowland, Calle Belgrano No. 46.
a26—tfs.

Editor Responsable:
SANTIAGO KIERNAN—